



TRAMITADO

Fecha 28 AGO 2013

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: TALCA - CHILLAN".

Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 28 AGO 2013

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2013, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio

Nº 1667, de fecha 14 AGO 2013, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

Nº 627 /

1º.-

PÁGUESE al Perito Judicial Patricio Efrain Riquelme Victoriano, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.



MOV/ES/cvE.
Proceso Fiscalía Nº 7051053 /

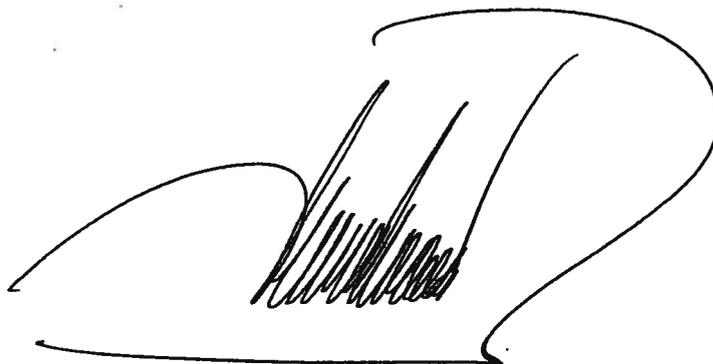


2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA-ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
4032-1999	3° J.Lt. Talca	34	12-07-2013	1.950.000

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-(\$1.950.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 11528 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS